

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

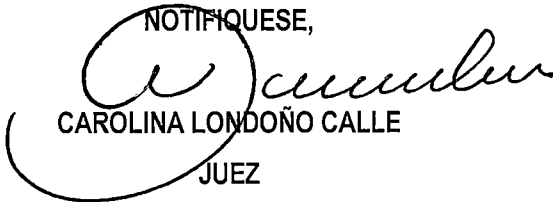
Rionegro, marzo once (11) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120190035100

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: GLORIA INES MARTINEZ CARDONA Y OTROS
Demandado: MARGARITA MARIA MARTINEZ CARDONA Y OTROS

Dentro del presente proceso, se accede a la solicitud presentada por el apoderado de la señora MARGARITA MARIA MARTINEZ CARDONA, por lo que se concede un término de 20 días para que allegue el dictamen pericial decretado en la audiencia del 29 de enero de 2020.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

ALHOJA

<p align="center">JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. _____ Fijados en la Secretaría del Despacho el día _____ de 2019 a las 8:00 a.m.</p> <p>El Secretario _____</p>

